

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	Consistencia y Resultados para la Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b>	07/09/2020
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b>	30/11/2020
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtra. Olga Verónica García Reyes	Dirección de Planeación y Evaluación.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
<p>Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Fondos en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Fondo presupuestario y/o Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.</p>	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<p>OE1 Determinar la congruencia en el diseño del Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos presupuestarios federales.</p> <p>OE2 Identificar si el Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</p> <p>OE3 Establecer si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</p> <p>OE4 Valorar la vinculación de los entregables del Fondo con sus procesos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;</p> <p>OE5 Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Fondo y sus resultados; y</p> <p>OE6 Comparar los resultados del Fondo con respecto a la atención del problema para el que fue creado.</p>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Cuestionarios</b>	X
<b>Entrevistas</b>	X
<b>Formatos</b>	X
<b>Otros (especifique)</b>	Análisis de información
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
<p>Dado que la evaluación fue realizada durante la contingencia sanitaria, la metodología utilizada requirió actividades de manera remota y virtuales como reuniones a través de la plataforma zoom, así como entrevistas telefónicas y/o medios digitales de comunicación con el fin de conocer, identificar, indagar, preguntar y aclarar la información requerida para la evaluación.</p> <p>Se recolectó documentación normativa comprobatoria y formatos para verificar el cumplimiento de la normativa, mismos que fueron guardados en un drive en la nube.</p> <p>Las actividades llevadas a cabo para realizar la evaluación fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Identificación de las fuentes de Información (primarias y secundarias) para realizar la evaluación de consistencia y resultados con la participación de la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo.</li> <li>b) Recopilación mediante un proceso adecuado, incluyendo las medidas de sanidad requeridas, aprovechando el uso de la Tecnología.</li> </ol>	

- c) Validación y revisión de la evidencia presentada por parte de la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo.
- d) Evaluación de la evidencia presentada e investigada frente a los criterios de los TR.
- e) Desarrollo de los hallazgos positivos y negativos encontrados por tema metodológico.
- f) Análisis de la Información y Elaboración de los ASM.
- g) Conclusión de la evaluación del Fondo.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos Positivos más relevantes:

- Se encuentra concordancia total entre el Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.
- Es posible identificar diversos aspectos acerca de la lógica y la congruencia en el diseño del Fondo en documentos elaborados por la DPyE
- El PED y el PMD están vinculados con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU)
- La Metodología de Marco Lógico (MML) facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos.
- La autorización de las obras y/o proyectos es mediante el COPLADEMUN.
- Los proyectos aprobados son integrados de acuerdo con el expediente básico municipal.
- Se cuenta con un instrumento de medición para la percepción de la población atendida.

Hallazgos Negativos más relevantes:

- La información de metas a alcanzar y de metas programadas no está capturada.
- Aunque se cuenta con un Expediente Básico Municipal (estandarizado) que se integra para cada uno de los proyectos, se recomienda desarrollar un documento (Plan Operacional del Fondo) que permita a cada una de las instancias mejorar el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, a manera de ser un proceso de mejora continua.
- La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población no muestra un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- No se cuenta con un análisis con perspectiva de género.
- No se identificó un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios otorgados con los recursos del FISM.
- La página del Municipio no publica las reglas de operación o documentos normativos en relación con el fondo.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones:

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El desarrollo del árbol del problema les permite identificar las causas y efectos del problema, así como su relación lógica.
- El expediente Básico, que forma parte de la guía de procedimientos de la subdirección de programación y seguimiento, les permite estandarizar la entrega de reportes hacia la Secretaría de Bienestar y dar un mejor seguimiento y evaluación de los proyectos.
- El desarrollo del PBR permite apoyar las decisiones presupuestarias en información, e incorporar consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos motivando a las instituciones públicas a lograrlos.
- La existencia del documento MIR-POA a partir del 2018, representa una gran ventaja pues se cuenta con un instrumento que permite documentar la información con relación al fondo.
- La existencia de un procedimiento para la coordinación del COPLADEMUN genera una certidumbre operacional y normativa.

- La integración del expediente técnico del proyecto de manera estandarizada, el Acta de Entrega-Recepción de Obra, y el Formato para la entrega-recepción de obras, representa un ejercicio de transparencia de los recursos por parte del fondo.
- El empleo del sistema Helios dentro del monitoreo y seguimiento de obras permite una clara vigilancia del recurso del fondo, así como de la ejecución de la obra.
- El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida donde no se reporta ninguna insatisfacción por parte de los usuarios.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- El hecho de que los ODS de la ONU estén integrados dentro del PMD, es un acierto por parte de la Administración Municipal, le brinda la posibilidad de gestionar recursos en otras instancias y tener una perspectiva más focalizada de los problemas que acogen al Municipio de Chihuahua.
- Conocer los fondos complementarios permitirá al Municipio acceder a mayor cantidad de recursos.
- La entrega oportuna de los reportes trimestrales al sistema de bienestar permite el cierre del fondo en tiempo.
- Aunque se cuenta con una sección de Transparencia dentro del portal del Municipio, ésta se encuentra lejos de ser completamente satisfactoria. Al estar ya integrada dentro del portal se tiene la posibilidad de actualizar e incrementar la información ahí presentada.
- La funcionalidad de las evaluaciones es detectar las áreas de oportunidad y de mejora que se pueden implementar en el proceso de ejecución del Fondo. Prueba de ellos es que se emiten ASM en los cuales se hace la sugerencia de aquellos aspectos que requieren de tomar su atención. El Municipio tiene una gran oportunidad de mejorar sus procesos si se enfocan en atender cada una de las indicaciones dadas.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara, la redacción de las zonas prioritarias y necesidades son plasmadas de manera muy genérica.
- Las metas que se proponen a alcanzar no se basan en supuestos, o un en ningún otro antecedente.
- Las actividades dentro de la MIR no están redactadas de manera correcta.
- La falta de objetivos desarrollados de acuerdo con la metodología SMART dificulta la ejecución de las actividades y la visión del fondo.
- No se da seguimiento a los indicadores
- El hecho de no contar con el histórico en la parte de la planeación con las definiciones de la población hace que no se pueda realizar el análisis de la evolución del fondo.
- Al no encontrar evidencia de que el Municipio de Chihuahua desarrollará un documento que permita a cada una de las instancias el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, la operación de este puede estar sujeta a interpretaciones.
- No contar con un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios otorgados con los recursos del FISM representa una carencia operacional.
- La encuesta de satisfacción de usuario es una herramienta que puede usar el Municipio para transmitir los resultados y avances durante la gestión del ayuntamiento.
- Dado que las metas anuales no son plasmadas no se puede realizar una evaluación. Lo que no se mide no se mejora, y esto es una debilidad que no permite avanzar.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- El no contar con un cierre del fondo del 2019 puede afectar en futuros presupuestos.
- La manera en la que el PND es planteado deja mucho a interpretaciones pudiendo representar una amenaza en la contribución del Fin del Fondo por no quedar claro el objetivo del fondo.

- Al no contar con un análisis con perspectiva de género están incumpliendo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombre.
- El costo promedio por beneficiario atendido por el Fondo fue un indicador que disminuyó del ejercicio actual comparado el anterior generando un riesgo en futuras participaciones del fondo.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En el ejercicio fiscal 2019, el Ente Público coordinador del Fondo para el Municipio de Chihuahua fue la Dirección de Planeación y Evaluación.
- Con base en los lineamientos generales del FISM, la ministración de los recursos del Fondo al municipio se rige mediante Convenio firmado el 24 de enero de 2019.
- El Presupuesto basado en Resultados (PbR) con sus MIR y POA's fueron elaborados específicamente para el ejercicio del FISM 2019.
- Se identificaron fondos complementarios al FISM en las componentes de agua y saneamiento, electrificación, y salud con programas federales.
- En los Planes de Desarrollo de los 3 Niveles se encuentran los elementos necesarios que relacionan sus propósitos con la contribución del Fin del Fondo.
- El Fondo cuenta con los mecanismos para definir las metas e indicadores del Fondo a través de la MIR.
- En relación con la Cobertura y Focalización, la carencia de datos estadísticos completos de los años 2017 y 2018 impidió hacer un análisis comparativo sobre el crecimiento de la cobertura. Afortunadamente, a partir del 2019 cuando se comienza a cuantificar la población potencial y objetivo.
- Del 2017 a 2019 hubo un incremento en el monto de inversiones realizadas siendo las componentes de agua y saneamiento, y urbanizaciones constantes.
- Con respecto a la operación del FISM, se siguen los Lineamientos Generales integrando para cada obra un Expediente Básico Municipal.
- La autorización de las obras es a través del COPLADEMUN, donde queda asentado en el Acta el uso de los Recursos del Fondo.
- Para la selección de beneficiarios y/o proyectos no se identificó un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua.
- Entre el Fondo ejercido del FISM 2019 y 2018 el costo promedio por beneficiario se incrementó en un 18.34%.
- El análisis del costo–efectividad obtenido se encuentra en el rango entre 0 a 0.49, debido a que no se alcanzó el objetivo de población.
- La página electrónica del Municipio de Chihuahua contiene información relativa a las obras y al PAE.
- La Percepción de la población atendida es favorable.
- La falta de redacción de metas a alcanzar y programadas no permitió realizar el análisis correspondiente.
- Ha habido un avance considerable con los ASM, suficiente para subsanar la mayoría.

<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</b>	
1.	En la redacción de las metas se debe de contar con un sustento lógico y razonable considerando para su elaboración el histórico.
2.	El propósito y fin de manera bien específica, indicando la acción, procedimiento, finalidad e impacto esperado.
3.	La manera en la que se redacten las actividades deberá de dejar bien claro entender las acciones que se realizaran para desarrollar el proyecto.
4.	Los objetivos y metas deben de cumplir las características de la Metodología SMART.
5.	Elaborar para cada uno de los ejercicios fiscales en los que se opere el fondo el documento de Planeación Operativo del Fondo, que contenga las características mencionadas en los ASM.
6.	Realizar una planeación a largo plazo donde se indique la población potencial a atender.
7.	Elaborar un análisis de perspectiva de género aprovechando la información y estadística que tienen las diversas organizaciones de la sociedad civil.
8.	Desarrollar un procedimiento y generar un manual de operación del Fondo.
9.	Realizar el procedimiento para la selección de los beneficiarios del Fondo.
10.	Aprovechar la sección de Transparencia dentro del portal del Municipio para publicar la información relacionada con el Fondo.
11.	Dar seguimiento trimestral a los informes del Depto. de Estadística de cada Dependencia que se beneficia con recursos del fondo.
<b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>	
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	
Mtra. Paola Patricia Castrezana González	
<b>4.2 Cargo:</b>	
Coordinador de la Evaluación.	
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>	
BTKZNA BUSINESS AND TECHNOLOGY DEVELOPMENT S.A. DE C.V.	
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	
Dra. Lydia Patricia González y Terrazas. Mtra. Sandra Olvera González. Mtra. Paola Patricia Castrezana González.	
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>	
direccion@ingralconsulting.com	
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>	
614-411-1575	
<b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>	
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	
<b>5.2 Siglas:</b>	
FISM	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>	
Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo:	X
Poder Legislativo:	
Poder Judicial:	
Ente Autónomo:	

<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>	
Federal:	<b>X</b>
Estatad:	
Local:	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>	
Subdirección de Planeación y Evaluación Subdirección de Programación y Seguimiento	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
Ing. Ignacio Ramírez Salazú - Subdirección de Planeación y Evaluación Lic. Bertha Guadalupe Nevárez Corona - Subdirección de Programación y Seguimiento	
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación directa	<b>X</b>
6.1.2 Invitación a tres	
6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional	
6.1.5 Otro (señalar):	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>	
Dirección de Planeación y Evaluación	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>	
\$92,800.00 IVA incluido	
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>	
Recursos Municipales	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>	
<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/PAE">http://www.chihuahua.gob.mx/PAE</a>	
<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/PAE">http://www.chihuahua.gob.mx/PAE</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>	
<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/PAE">http://www.chihuahua.gob.mx/PAE</a>	